

Consultas Realizadas

Licitación 408410 - LCO N° 09 Seguro para Vehículos, Maquinarias y Otros.

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2022
<p>En relacion a la Capacidad Fianciera solicita en el item 7. Disponibilidad : 28.000.000.000 (veinte y ocho mil millones) al 30/06/2021.</p> <p>Solicitamos dejar si efecto dicho requerimiento teniendo en cuenta que en el llamado del año pasado ID N° 391687 dicho requisito no se solicitaba . o en su defecto considerar el item de disponibilidades la suma de Gs. 10.000.000.000 (Guaranies Diez mil millones) al 30.06.2021</p> <p>Atte Atte,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La Dirección Administrativa, como unidad requirente, responde cuanto sigue: La disponibilidad es importante para poder hacer frente a los siniestros ocurridos y afrontar compromisos de pago por resarcimientos de daños en tiempo y forma. El monto establecido es proporcional al valor de los bienes públicos asegurados, por lo cual mantenemos el requisito según el monto establecido en el PBC</p>		

Consulta 2 - DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2022
<p>EXPERIENCIAS - ITEM OTROS SOLCITAN</p> <p>a) Constancia de habe realizados capacitacion a instituciones publicas al area encargada de gestionar el contrato de seguros explicando de que se trata el riesgo cubierto , las cargas del asegurado , medios de comunicacion aplicados para la agravacion del riesgo y la denuncia del siniestro , plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes. , minimo 5 (cinco) constancia de haber realizados la capacitacion año dentro de los años /2019,20202021)</p> <p>Solicitamos considerar 3 (tres) constancia de haber realizados la capacion a los entes publicos incluyendo el año 2022 , suficiennete para demostrar que se tiene experiencia . y si si se tiene en cuenta que durante la pandemia mundial del covid no todos los entes ha solicitado realizar dicha capacitacion</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La Dirección Administrativa, como unidad requirente, responde cuanto sigue: el hecho que estemos saliendo de una pandemia COVID no impidió que las empresas realicen charlas de capacitaciones por vías telemáticas u otros medios que fueron desarrollados. La convocante considera que las constancias solicitadas son mínimas y fundamentales para demostrar el cumplimiento de los oferentes de acuerdo a lo solicitado en los el PBC.</p>		

Consulta 3 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-09-2022
<p>A fin de poder participar del presente llamado con ID: 408.410, solicitamos la modificación del requisito limitante del Margen de Solvencia 3 Conforme a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay y modifique a 2.0 al último ejercicio cerrado presentado a la autoridad de control, así también con relación a la Capacidad Financiera solicita en el ítem 7. Disponibilidad: 28.000.000.000 (veinte y ocho mil millones) al 30/06/2021. Solicitamos dejar sin efecto dicho requerimiento. o en su defecto considerar el ítem de disponibilidades la suma de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte mil millones) al 30.06.2021</p> <p>Ya que contamos con suficiente capacidad financiera de acuerdo a las publicaciones emitidas por la Superintendencia de Seguros del BCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La Dirección Administrativa, como unidad requirente, responde cuanto sigue: La disponibilidad y el margen establecidos son muy importante para poder hacer frente a los siniestros ocurridos y afrontar compromisos de pago por resarcimientos de daños en tiempo y forma. El monto establecido es proporcional al valor de los bienes públicos asegurados, por lo cual mantenemos el requisito según el monto establecido en el PBC.</p>		

Consulta 4 - EXPERIENCIAS - ITEM OTROS

Consulta	Fecha de Consulta	14-09-2022
<p>a) Constancia de haber realizados capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros explicando de que se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicación aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 5 (cinco) constancia de haber realizados la capacitación año dentro de los años /2019,2020,2021).</p> <p>*Solicitamos dejar sin efecto dicho requerimiento teniendo en cuenta que lo solicitado no se adecua al Pliegos Estándar establecidos por la DNCP. Asimismo, se debe tener en cuenta que, durante la pandemia mundial del COVID, ninguna entidad convocante exigía la realización de dicha capacitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2022
<p>La Dirección Administrativa, como unidad requirente, responde cuanto sigue: el hecho que estemos saliendo de una pandemia COVID no impidió que las empresas realicen charlas de capacitaciones por vías telemáticas u otros medios que fueron desarrollados. La convocante considera que las constancias solicitadas son mínimas y fundamentales para demostrar el cumplimiento de los oferentes de acuerdo a lo solicitado en los el PBC.</p>		